

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRAS MAYORES-(GAD RUMIÑAHUI)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Trámite orientado a la obtención de la autorización para los procesos constructivos de proyectores mayores a 40 m2 en el Cantón Rumiñahui. La obtención de esta autorización es un requisito indispensable para iniciar cualquier proceso constructivo legalmente, asegurando que la obra respete las regulaciones municipales y contribuya al crecimiento planificado y responsable del territorio.

¿A quién está dirigido?

Trámite dirigido a ciudadanos, ya sean personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o jurídicas (privadas o públicas), que requieran una licencia de construcción para proyectos mayores (obras mayores) mediante la autorización emitida por el gobierno local (GADMUR) que permite a un propietario realizar obras de construcción nuevas, ampliaciones, remodelaciones o restauraciones en un predio, siempre y cuando la superficie de construcción supere ciertos límites establecidos por la normativa municipal.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Licencia urbanística de obras mayores

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Para solicitar la **Licencia Urbanística de Obras Mayores**, se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

1. Formulario de Licencia Urbanística de Edificación de Obras Mayores **(Costo \$1.60)**
2. Formulario de Certificado de Cálculo y Diseño, llenar toda la información requerida **(Costo \$1.00)**
3. Hoja de Encuesta de Edificaciones del INEC, llenar toda la información requerida (<https://www.ruminahui.gob.ec/tramites/normas-de-arquitectura-y-urbanismo/>)
4. Comprobante de Pago por Derechos de Conexión de Agua Potable, o Carta de Pago cancelada por consumo

5. Comprobante de Pago por Derechos de Conexión de Alcantarillado
6. Informe en Vigente de Informe Predial de Regulación de uso de suelo IPRUS (Normas Particulares) **(Costo \$1.00)**
7. Certificado de Cumplimiento de las Obligaciones con el IESS actualizado correspondiente al constructor
8. Informe de Aprobación del Proyecto Técnico Arquitectónico
9. Un (1) juego del Proyecto Técnico Arquitectónico aprobado, actualizado o en vigencia
10. Archivo en formato (.dwg) de los planos del Proyecto estructural, eléctrico e hidrosanitario versión AutoCAD 2004.
11. Dos (2) juegos de planos estructurales, eléctricos e hidrosanitarios
12. Certificado de No Adeudar al Municipio actualizado **(Costo \$1.00)**
13. Copia del Carnet de Registro Municipal -MR- del constructor y diseñador estructural

Nota: Deberá colocar el rótulo de identificación de la obra en el cual consten los datos relacionados a las aprobaciones municipales, nombre del proyecto y del constructor.

En el caso de la construcción de piscinas, construcciones o edificaciones iguales o superiores a 500 m² y propiedades de quinta propiedad horizontal, debe solicitar “El Estudio Hidrosanitario” a la **Dirección de Agua Potable y Alcantarillado**

Requisitos Específicos:

En el caso de edificaciones de 3 pisos en adelante, deberá:

- Adjuntarse el Estudio de Suelos
- Memoria de Cálculo de Diseño Sismo Resistente de la estructura

Para los proyectos desde 5 unidades de vivienda de construcción se deberán presentar:

- Informes de Aprobación del Proyecto Hidrosanitario aprobado por la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado

Para los proyectos desde 7 unidades de vivienda o 1000m² de construcción se deberán:

- Presentar los Informes de Aprobación del Proyecto del Sistema Eléctrico

Para obras mayores a 500m² se deberán:

- Presentar los Informes de Aprobación del Diseño del Sistema Contra Incendios aprobado por el Cuerpo de Bomberos Rumiñahui

Para edificaciones desde los 3 pisos o mayores de 500m² se deberán:

- Presentar la Memoria de Cálculo Estructural y el Informe del Estudio de Suelos, o si la estructura cuenta con un subsuelo

¿Cómo hago el trámite?

1. Documentos de Solicitud

- **GAD-Rumiñahui** (<https://maps.app.goo.gl/LMsrHu7EpBfLBMwW8>)
 - **Acérquese a la ventanilla de formularios de la Dirección Financiera y adquiera los siguiente:**
 1. **Certificación de No Adeudar (\$1,00).**
 2. **Informe Predial de Regulación de Uso de Suelo (IPRUS) (\$1,00).**
 3. **Formulario de Licencia Urbanística de Edificación de Obras Mayores (\$1,60).**
 4. **Formulario Certificado de Cálculo y Diseño (\$1.00)**
 - **Acérquese a la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado y solicite el Informe de Factibilidad de Dotación de Agua Potable y Alcantarillado**
- **Recopilar y adjuntar los demás documentos solicitados**

2. Ingreso del requerimiento

- Presente la documentación (requisitos) en el Balcón de Servicios para el registro del Presentación y registro del trámite

3. Confirmación de ingreso

- El Balcón de Servicios le entregará el número de trámite asignado, así también recibirá un correo electrónico con el número de documento para realizar el seguimiento en el Sistema de Gestión Documental eDoc Manager:
<https://gestiondocumental.ruminahui.gob.ec>

4. Consulta del estado del trámite

- El usuario puede consultar el estado del trámite en línea a través de la página web indicada.

5. Notificación de atención

- Una vez atendido el trámite, el sistema envía una notificación al correo electrónico registrado por el usuario.

6. Recepción de documentos

- El ciudadano puede descargar los documentos adjuntos desde el sistema o acercarse al GAD Municipal (Archivo) para retirar el trámite físico.

Fecha de entrega: Diez (10) días laborables

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

1. Formulario de Licencia Urbanística de Edificación de Obras Mayores **(Costo \$1.60)**
2. Formulario de Certificado de Cálculo y Diseño, llenar toda la información requerida **(Costo \$1.00)**
3. Informe en Vigente de Informe Predial de Regulación de uso de suelo IPRUS (Normas Particulares) **(Costo \$1.00)**

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Balcón de Servicios

Dirección: Calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR

Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/LMrHu7EpBfLBMwW8>

Horario de atención: De lunes a viernes de 07:30 a 16:00 horas

Base Legal

- [CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL,COOTAD](#). Art. art.55.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios

Correo Electrónico: tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec

Teléfono: 2998-300 ext. 2065

Transparencia